



DESTINAN S/2.2 MILLONES PARA EL 'MERCADO VIEJO'



Municipalidad de Huánuco destina presupuesto para renovación total del techo
Pág.2

DESPISTE FATAL



Pág.5

► La caída de una camioneta a una pendiente de más de 100 metros, deja como saldo un muerto y un herido de gravedad, que serían padre e hijo.

► El lamentable accidente de tránsito que enluta a una nueva familia ocurrió en el sector Huengomayo en el distrito de Pano.

AGARRARON A LATIGAZOS A PERSONAL DE LA DRTC



Pág.7

Ocurrió en Honoria, por supuesto mal trabajo que realizan en la carretera de acceso

TRASLADABAN 17 KILOS DE COCAÍNA



Encarcelan a dos personas que llevaban la droga encafetada en un automóvil
Pág.6

MINISTRA DE CULTURA VISITA EL COER HUANUCO



Pág.2

Verificó el stock de ayuda humanitaria para atender emergencias por lluvias

"LA FE Y EL TRABAJO ES LO QUE GUÍA NUESTRA VIDA"



Pág.8

El candidato Joel Cruz visitó lugar donde pasó parte de su niñez y adolescencia.

Filial Tingo Maria
Av. José Clavo N° 237
052-284431
939 988 442

Filial Huánuco
Jr. Bolívar N° 449 - 451
052-512 339
915 198 236

Sede Huánuco
Prolongación Abtao N° 470
052-285728
915 198 486

Filial Ucayali
Jr. Raymondí N° 705
091-634117
971 44 420

CONVENIOS INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD ROOSEVELT

Universidad Continental

EMPIEZA LA CARRERA DE TUS SUEÑOS

INICIO DE CLASES 18 DE MARZO



Fibonacci
MUCHO MÁS QUE UN INSTITUTO LICENCIADO

fibonacci.edu.pe

MATRÍCULAS ABIERTAS 2026

Peligran 15 casas en Matara por riesgo de deslizamientos



Por ejecución de la obra de mejoramiento y asfaltado de la carretera Rancho – Pano

Alrededor de quince viviendas del caserío Señor de los Milagros de Matara, en el distrito de Churubamba, se encuentran afectadas por deslizamientos ocasionados durante la ejecución de la obra de mejoramiento y asfaltado de la carretera Rancho – Pano. La situación fue advertida en una reunión realizada en la Municipalidad Distrital de Churubamba, convocada por la Subgerencia de Defensa Civil.

En el encuentro participaron representantes del Consorcio Vial Huá-

nuco, la supervisión de la obra, el director regional del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Huánuco y funcionarios municipales. Se expuso la necesidad urgente de implementar acciones para mitigar el riesgo y proteger a las familias de Matara, garantizar la transitabilidad y prevenir mayores daños por movimientos en masa.

Matara, ubicado cerca del centro poblado de Chullqui, constituye el primer punto de intervención del proyecto vial. Allí se registran quince viviendas afectadas, de

las cuales dos han sido declaradas inhabitables, generando preocupación entre los vecinos.

Tras el diálogo, se acordaron compromisos inmediatos como habilitar el acceso principal para los estudiantes, priorizando la seguridad de quienes se trasladan hacia la Institución Educativa Integrada de Matara. También se estableció coordinación con las autoridades de Chullqui para asegurar la disponibilidad de material de cantera necesario en los trabajos.

Entre las medidas

adoptadas figura la contratación de especialistas en geología para evaluar técnicamente el riesgo, la implementación de sistemas de seguridad y monitoreo permanente, así como el fortalecimiento de la comunicación con la población afectada. El Consorcio Vial Huánuco asumió además el compromiso de compensar la afectación directa de una vivienda inicialmente no considerada en el proyecto.

Finalmente, se resolvió poner en marcha un sistema de alerta temprana mediante un plan de contingencia vinculado a la obra, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de las familias y de la comunidad educativa de Matara.

MEF da pautas para abastecimiento ante emergencias por lluvias

La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, ante la ocurrencia o inminencia de una situación de emergencia o desastre por las intensas lluvias, emitió el Comunicado N° 005-2026 EF/54.01, dirigido a entidades públicas sobre el abastecimiento de bienes y servicios de manera ágil e inmediata, conforme a lo siguiente:

A) En contrataciones sujetas a procedimientos de selección no competitivos (contrataciones directas), aplicar el literal "b" del numeral 55.1 del artículo 55 de la Ley N° 32069, y lo dispuesto en el artículo 289 del Reglamento.

En contratación de bienes y servicios, las prestaciones del contratista deben ejecutarse íntegramente en tres días calendario de la emergencia, y efectuarse pagos por adelantado (hasta 15 UIT para distritos, 20 UIT para provincias, 25 UIT a gobiernos regionales y 30 UIT al gobierno nacional), sin presentación de garantía de fiel cumplimiento y permitir compras parciales según stock disponible,

sin constituir fraccionamiento.

Las contrataciones están sujetas a regularización máxima en 10 días hábiles debe regularizarse la modificación al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN); y máximo en 20 días hábiles deben regularizarse los informes que contienen el sustento técnico legal de la contratación, la resolución que la aprueba, el requerimiento, y el contrato y sus requisitos.

B) Contrataciones por el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco (CEAM), se pueden adquirir bienes para la atención de emergencias como colchones, frazadas, tachos, entre otros.

C) Ante la declaración de Estado de Emergencia, los bienes muebles patrimoniales pueden ser afectados en uso a otras entidades que sean necesarios para atender las emergencias, suscribiendo únicamente un Acta de Entrega – Recepción; y los bienes inmuebles pueden ser afectados en uso a otras entidades que sean necesarios para atender las emergencias, suscribiendo únicamente un Acta de Entrega – Recepción.

Ministra de Cultura verifica stock de ayuda humanitaria en el COER para emergencias

En el marco de las acciones de prevención frente a las lluvias en el departamento, la ministra de Cultura, Fátima Altabás Kajatt, inspeccionó los almacenes de ayuda humanitaria del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Huánuco, donde resguardan bienes destinados a la atención de poblaciones afectadas por desastres naturales.

Durante el recorrido, la titular del sector, acompañada por el di-

rector de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Alonso Romero Bobadilla, verificó la disponibilidad de los insumos, su estado de conservación y la capacidad logística para su distribución inmediata en caso de emergencias. Asimismo, se evaluaron los protocolos operativos y los tiempos de respuesta que permiten

brindar atención oportuna a las familias damnificadas o afectadas por eventos adversos.

La visita también permitió identificar algunas limitaciones operativas y requerimientos adicionales, con el objetivo de fortalecer la preparación institucional y garantizar una respuesta rápida y eficiente ante situaciones

de emergencia en la región.

Posteriormente, la ministra se trasladó al distrito de Amarilis para supervisar los trabajos de limpieza y descolmatación que se ejecutan en la quebrada Huamangaga, acciones orientadas a reducir el riesgo de desbordes y proteger a las familias asentadas en zonas aledañas.

Estas labores se rea-



lizan con maquinaria proporcionada por el Ministerio de Vivienda, mientras que el Gobier-

no Regional Huánuco, a través del COER, se encarga del abastecimiento de combustible,

Renovarán techo del 'Mercado Viejo'

Municipalidad de Huánuco destina 2.2 millones para trabajos que ejecutarán en abril



El alcalde provincial de Huánuco, Antonio Jara Gallardo, anunció la aprobación del presupuesto y del expediente técnico para la renovación total del techo del histórico Mercado Central de Huánuco, conocido también como el Mercado Antiguo O 'Mercado Viejo'.

La obra contará con una inversión de S/ 2 209 022.00 y tendrá un plazo de ejecución de 90 días calendario, intervención largamente esperada por los comerciantes de este



emblemático centro de abastos.

La autoridad edil informó que, tras reunirse con los dirigentes del mercado, se acordó que los trabajos comenzarán en los primeros días de

abril, aprovechando el término de la temporada de lluvias en la ciudad.

El Mercado Central, considerado Patrimonio Cultural de la Nación y una joya arquitectónica de inicios del siglo XX,

ha sufrido un progresivo deterioro en su infraestructura. Informes de Defensa Civil advirtieron que la estructura del techo representaba un peligro inminente para comerciantes y público.

El proyecto contempla una rehabilitación integral del techo, respetando la arquitectura tradicional del histórico "Mercado Viejo". Se retirará la antigua estructura construida con quicha, carrizo, calamina, tejas y madera, materiales que presentan filtraciones, desgaste y riesgo de desprendimiento.

Debido a que la ejecución demandará aproximadamente tres meses, la municipalidad coordina con los dirigentes del mercado una reubicación temporal de los comerciantes, con el objetivo de que no se paralizen sus actividades económicas.

Los comerciantes expresaron su agradecimiento a la gestión municipal, señalando que esta intervención no solo mejorará las condiciones de trabajo, sino que también permitirá atraer a más clientes a este tradicional centro de abastos, considerado uno de los pilares de la identidad de Huánuco.

Obra del malecón Walcker Soberón culminará luego de la temporada de lluvias

El director regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco, Luigui Vidal Veliz, informó que entre uno a dos meses después del reinicio de los trabajos suspendidos por la temporada de lluvias, concluirán la ejecución de la obra en el malecón Walcker Soberón.

Sin referirse directamente al informe la Contraloría General de la República, que observó deficiencias e irregularidades, Vidal precisó que ya adquirieron la piedra grande en cantera a precios razonables, descartando la compra a costos elevados bajo la figura de emergencia. Este material será colocado en la obra cuando las condiciones climáticas

y el descenso del caudal del río Huallaga lo permitan.

Respecto al contenido del informe, que cuestiona la capacidad administrativa y técnica de la Dirección Regional para ejecutar la obra, señaló que las observaciones serán evaluadas y se acatarán las recomendaciones de la Contraloría. Indicó que la principal observación estaría relacionada con el alto ratio de mano de obra empleado, lo que incrementó los gastos administrativos y de materiales.

En cuanto a la posibilidad de un undécimo reformulado de obra, adelantado por su antecesor, Vidal manifestó que actualmente no está contemplado ello.



Licitan ejecución del proyecto de la Vía Colectora II de 2.1 km de extensión

El Gobierno Regional Huánuco, convocó a licitación pública la ejecución de la obra de la Vía Colectora II, fijándose para el 8 de abril próximo el otorgamiento de la buena pro por un valor referencial de S/ 39 718 889.60, con plazo de ejecución de 420 días o 14 meses. Inicia este año, pero culminará recién el 2027.

La convocatoria a licitación del proyecto: "Creación del servicio



de movilidad urbana en la Vía Colectora, Tramo Jr. Los Manglares de la

urbanización Los Portales (inicio de tramo) hasta la av. Los Ángeles del centro

poblado La Esperanza (fin de tramo), distrito de Amarilis", de 2 Km 10

metros de extensión, sería la obra más grande que ejecutarán con el Presupuesto 2026, del Fondo de Compensación Regional.

Según el expediente, las metas físicas son: construcción de un puente de 45 metros, tres alcantarillas, canal de 587.94 m², 382.98 metros de muros de contención, 19 498.19 m² de pavimento, 7974.1 m² de veredas, 1 230.91 m² de rampas, 837.77 m² de sardinel, 1883.44 m² de cunetas, 5948.11 m² de áreas verdes, 156 señalizaciones verticales informativas, 7 paraderos

y 17 cajas de inspección.

De esta manera, se da continuidad a la Vía Colectora cuya primera etapa se inició en la gestión de Ruben Alva y concluyó en la gestión de Juan Alvarado, y que esta segunda etapa es impulsada por la asociación de vecinos, liderada por el profesor César Martel Barrueta.

Luego de esta convocatoria, se espera que en las siguientes semanas se licite la supervisión para este proyecto, que está presupuestado en S/ 1985 944.48 soles.

El transporte urbano entre el desorden e intereses particulares

La ruptura del diálogo entre el alcalde provincial de Huánuco, Antonio Jara, y el sector de transportistas liderado por Evaristo Bueno Tafur, vuelve a poner en evidencia las tensiones que atraviesa la ciudad en torno a la regulación del transporte urbano. El burgomaestre ha sido claro: no cederá ante lo que considera un "chantaje", luego de que el dirigente decidiera romper relaciones con la municipalidad.

El punto central del conflicto es la exigencia de más paraderos en la ciudad, una petición que choca directamente con una ordenanza municipal vigente, la cual prohíbe su autorización. La regidora Miluska Torres Peña recordó este marco legal durante la reunión, dejando en claro que la municipalidad no puede actuar al margen de sus propias normas.

Aquí surge la primera reflexión: ¿es legítimo que un grupo de transportistas pretenda imponer condiciones contrarias a la normativa, bajo presión y amenazas de paralización?

Otro aspecto que ha encendido la disputa es el pedido de retirar a la titular de la Gerencia de Transportes, Ligia Ávila Figueroa, cuestionada por su formación profesional. El alcalde, sin embargo, ratificó su confianza en ella y rechazó su renuncia, argumentando que aceptar tal exigencia sería respaldar

la informalidad.

Jara ha calificado como informales a los transportistas de Bueno Tafur, mientras que -dijo- más de 100 empresas formales han expresado su respaldo. Este contraste revela una realidad que no puede ignorarse: Huánuco cuenta con empresas que operan con documentación en regla, y son ellas las que deberían ser protegidas frente a quienes buscan imponer condiciones sin cumplir requisitos básicos.

La autoridad edil ha señalado que continuará dialogando únicamente con el transporte formal, una decisión que, aunque pueda parecer excluyente, responde a la necesidad de ordenar un sector históricamente caótico.

La suspensión del diálogo, tras la frustrada reunión por la inasistencia de colegios profesionales y la Defensoría del Pueblo, refleja también la falta de articulación entre actores clave. El transporte urbano no es un tema menor: afecta la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de miles de ciudadanos. Por ello, se requiere un esfuerzo conjunto y responsable, no presiones ni rupturas.

La municipalidad tiene la obligación de defender la legalidad y garantizar un servicio ordenado, mientras que los transportistas deben entender que la ciudad no puede seguir rehén de intereses particulares.

Modernizar el Estado: una tarea impostergable



Por:
**Oscar
Vizcarra
Hidrogo***

El país se encuentra a las puertas de elegir a un nuevo presidente de la República, quien asumirá el mandato en un contexto marcado por profundas demandas sociales y la urgencia de reformas estructurales. Es innegable, que el gobierno entrante debe atender de manera prioritaria, las necesidades de cada región en ámbitos fundamentales como la economía, la salud, la educación, la vivienda y, sobre todo, la seguridad ciudadana, hoy convertida en la principal preocupación nacional.

A ello se suma la imperiosa necesidad de generar empleo digno, con remuneraciones adecuadas que permitan a las familias cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

Para enfrentar estos desafíos, se requiere una organización estructural más plana, ágil y orientada a resultados, que permita acelerar la toma de decisiones y mejorar la capacidad de ejecución. La definición de objetivos claros, metas cuantificables y mecanismos de evaluación permanente debe ser un eje central de la gestión pública, acompañado de políticas modernas que reduzcan la burocracia improductiva que hoy frena el desarrollo.

La conducción del Estado no es una tarea exclusiva del gobierno central. Los gobiernos regionales y locales cumplen un rol determinante y comparten la responsabilidad de garantizar servicios públicos eficientes y oportunos. En ese sentido, es momento de impulsar un verdadero proceso de modernización del Estado, basado en una reingeniería integral de la administración pública que eleve los niveles de eficiencia y mejore la calidad de atención a la ciudadanía.

Eliminar niveles intermedios innecesarios permitirá decisiones más rápidas y efectivas. Asimismo, es fundamental establecer planes de largo plazo, con funciones

claramente definidas, que posibiliten la capacitación continua de los servidores públicos y su evaluación en función de resultados concretos.

Finalmente, los sistemas administrativos del sector público deben transformarse en verdaderas herramientas de gestión, y convertirlos en instrumentos dinámicos que faciliten, y no obstaculicen, la gestión pública. La simplificación de trámites y la optimización de procedimientos son pasos esenciales para lograr un Estado moderno y eficiente.

En este esfuerzo, resulta fundamental convocar a las instituciones especializadas en gestión administrativa, como el Colegio de Licenciados en Administración, las facultades de Ciencias Administrativas y Económicas y otras entidades con experiencia en gestión pública y empresarial, a fin de que contribuyan con propuestas técnicas al fortalecimiento de la estructura estatal. Modernizar el Estado no es solo una opción, es una necesidad impostergable para el desarrollo del país.

**Vicepresidente de Prensatur Región Callao, consultor Empresarial*

Despiste de camioneta deja un muerto y un herido en Panao

Policías y fiscal llegaron a la zona del accidente para realizar las diligencias de ley



Rosas Nicasio Aquino (58) falleció debido a las graves lesiones que le provocaron el despiste y volcadura de la camioneta blanca,

marca Toyota, modelo Stout de placa W5K-723 en la que viajaba a bordo. Una segunda persona identificada como Edenio Nicasio Borromeo (23) resultó

gravemente herido y fue auxiliado por moradores que minutos después llegaron al lugar.

El accidente de tránsito ocurrió ayer en el sector Huengomayo-

Aucar, poblado de Huasacampa, distrito de Panao en la provincia de Pachitea.

Según diligencias preliminares, la camioneta cayó al vacío al llegar a una curva y debido que la zona es accidentada, terminó en el fondo. En medio del cerro quedaron regados costales y a unos 120 metros yacía el cuerpo sin vida de Rosas Nicasio.

Hasta el lugar del despiste y volcadura llegaron agentes de la Unidad de Prevención e Investigación de Accidente de Tránsito (UPIAT) Huánuco para realizar la diligencia de levantamiento del cadáver que en horas de la noche fueron internados en la morgue de Huánuco.

Entre tanto, Edenio, quien logró sobrevivir al accidente de tránsito inicialmente fue trasladado al centro de salud de Panao, donde luego de ser evaluado y estabilizado fue evacuado al Hospital Regional Hermilio Valdizan, donde su diagnóstico era reservado.

En la diligencia también participó personal de la sanidad policial, esto debido que Rosas Nicasio sería quien estaba conduciendo la camioneta que según Sunarp está a su nombre.

Dictan 5 y 7 años de cárcel por trata de personas

Roner Klein Tantalean Pérez y Jerson Bernal Calderón fueron condenados a siete años de pena privativa de la libertad, mientras Abelino Tarazona Espíritu, quien cumplía comparecencia simple fue sentenciado 5 años, 9 meses y 13 días de pena suspendida.

La sentencia fue emitida por el Juzgado fueron sentenciados a 5 y 7 años de pena privativa de la libertad, esto tras ser hallados culpables del delito de favorecimiento a la prostitución en agravio de varias mujeres que eran obligadas a trabajar como damas de compañía.

La investigación fiscal y policial de trata de personas que terminó en sentencia datan de octubre del 2023 y abril de 2024, cuando los ahora

sentenciados alquilaron un local ubicado en el jirón Los Pinos Mz. F Lt. 15, en Cayhuayna Baja, distrito de Pillco Marca, donde expendían bebidas alcohólicas y brindaban servicios de compañía y sexuales a los eventuales clientes.

El rol que cumplió Jerson Bernal para la consumación del delito fue arrendar el inmueble que tenía como fachada de bodega, pero al interior vendían cerveza y ofrecían los servicios

Roner Tantalean era el encargado de administrar el local y para el cual acondicionó con muebles, camas en las habitaciones y para el desarrollo de la actividad ilícita, mientras que Abelino Tarazona realizaba labores de apoyo dentro del establecimiento.



Juez decide hoy situación de pareja por homicidio



Hoy continúa la audiencia virtual, donde la jueza Anabely Meza Pérez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco deberá resolver el requerimiento de prisión preventiva por

9 meses contra Lizeth Palpa Venturo y Pedro Fernando Rojas Hoyos, investigados por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en agravio de Clinton Isidro Esteban.

Mientras tanto, la familia del agraviado pide la máxima sanción para la

pareja que tras una discusión incrustaron picos de botella en diferentes

partes del cuerpo, cuyos cortes le causaron su deceso.



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

07 DE MARZO

04 PENSIONES POR CICLO
MODERNA INFRAESTRUCTURA

EDUCACIÓN DE CALIDAD
TRANSPORTE GRATUITO

Examen De
ADmisión General
2026-I

INSCRIPCIONES ABIERTAS

"Da el primer paso con decisión, en la UDH empieza tu profesión."

952071466

www.udh.edu.pe/admision
Jr. Hermilio Valdizán 871



Encarcelan a dos personas que trasladaban cocaína

Frank Ayala y Anderlin Chávez llevaban 17 kilos de cocaína encaletada en un auto



Luego de evaluar los elementos de convicción recabados por la policía y fiscalía, el juez Saulo Ayala Moya del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco, declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva por nueve meses contra Frank Edin Ayala Maíz (23) y Anderlin Bons Chávez Gavilán (37), investigados por la presunta comisión del delito contra la salud pública en la modalidad de tráfico ilícito de drogas.

En la audiencia virtual desarrollada ayer, el representante del Minis-

terio Público informó las circunstancias que ambas personas que viajaban de Aucayacu a Lima fueron detenidas el pasado 16 de febrero a la altura del puente Chinchavito, distrito de Chinchao donde policías de la DIRANDRO que presta servicios en el control Las Palmas alcanzó al automóvil plata titanio metálico, marca Nissan de placa B8J-039.

El auto era conducido por Anderlin Chávez y como copiloto estaba Frank Ayala. Al realizar la revisión minuciosa del carro con autorización del conductor encontraron a la altura del para-

choques posterior una tapa metálica hechiza, el cual estaba asegurada con dos tornillos que, al ser retirados, encontraron varios paquetes tipo ladrillos forrados con cinta de embalaje verde y beige.

El vehículo y los detenidos fueron puestos a disposición del Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas Huánuco, donde en presencia del fiscal abrieron las caletas. El primer escondite era en la maletera junto al parachoques, la segunda en la parte posterior del asiento del conductor y la tercera caleta estaba en la parte posterior del asiento del copiloto, de este último sacaron siete paquetes conteniendo pasta básica de cocaína.

El pesaje final fue 17 kilos entre clorhidrato de cocaína y pasta básica de cocaína.

Investigados por retener contra su voluntad a una menor

Yossel Geroge Gil Vásquez (18) y Juan Diego Chuquizuta Acosta (19) son investigados por la presunta comisión del delito contra la libertad personal en la modalidad de secuestro en agravio de una menor de 17 años a quien retuvieron contra su voluntad por varias horas.

El caso que fue reportado al Departamento de Investigación Criminal de Leoncio Prado ocurrió la madrugada del 4 de marzo en la intersección de la avenida Alameda y jirón San Alejandro, en Tingo María, por donde la menor junto a su amigo de nombre Jostin Reategui Iban a bordo de una mo-

tocicleta.

La menor que estaba como copiloto fue interceptada por un trimóvil rojo, donde había tres personas que a punta de amenazas la obligaron a subir al bajaj para luego dirigirse al campo deportivo Brisas del Huallaga, donde le quitaron su celular para que no pueda

comunicarse con su familia.

Las tres personas de los cuales dos fueron detenidos bebieron trago y fumaron marihuana. A tanta insistencia, la menor fue llevada a su casa, donde contó a sus seres queridos lo que había pasado y juntos acudieron a la policía para denunciar lo ocurrido.

Con datos de los sospechosos, la policía salió



en busca de las tres personas, logrando detener solo a dos. Hasta el cierre

del informe continuaban participando en diligencias de ley.

Recuperan motocicleta robada



En la intersección de la avenida Esteban Pavletich y jirón Manglares, en Am-

rilis, ayer agentes de la Sección de Prevención e Investigación de Robos de Vehículos Huánuco ubicaron la motocicleta roja/gris, marca Bajaj, modelo Pulsar 200NS de placa 2507-RW que estaba reportada como robada desde el 3 de marzo del presente año. La unidad fue puesta a disposición de la Sección de Prevención e Investigación de Robos de Vehículos Huánuco para las diligencias de esclarecimiento de los hechos.

Exfiscal afrontará investigación en libertad

Culminado el tiempo de la flagrancia, el fiscal a cargo del caso dispuso liberar al abogado Luis

Lázaro Escriba Ochoa (55) para afrontar la investigación por la presunta comisión de los

delitos de secuestro y tocamientos indebidos en agravio de una joven de 23 años.

Sobre el caso, fuentes policiales informaron que la presunta agravada pasó Camara Gesell muy tarde, cuando el tiempo de detención estaba a punto de vencer, tampoco pudieron visualizar videos y realizar lectura de los equipos móviles.

Entre tanto, la investigación al también ex fiscal continúa.



En la intersección de la avenida Esteban Pavletich y jirón Manglares, en Ama-

Trabajadores de Transportes sufrieron latigazos en Honoria

Titular del sector responsabiliza al alcalde por desinformar a pobladores sobre intervención a carretera de acceso



La semana pasada, pobladores del distrito de Honoria, en la provincia de Puerto Inca, agredieron con latigazos a trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco, quienes realizaban labores de bacheo en la zona. El hecho fue informado por Luigui Renzo Vidal Veliz, direc-

tor regional de la entidad, quien expresó su rechazo a la violencia ejercida contra el personal.

Vidal manifestó su molestia con el alcalde distrital de Honoria, a quien responsabilizó de haber desinformado a la población sobre la intervención que se ejecutaba en 17 kilómetros de carretera: 12 km en el acceso a Tournavista y 5

km hacia Honoria.

Explicó que los trabajos consistían en el tapado de huecos y limpieza de cunetas para garantizar la transitabilidad, afectada por las persistentes lluvias. Aclaró que esta intervención no corresponde a un mantenimiento integral, sino a una atención de emergencia, ya que los recursos habilitados fueron

destinados únicamente para ese fin.

El mantenimiento definitivo se realizará cuando Provías Descentralizado transfiera los fondos y el Instituto Vial Provincial de Puerto Inca elabore el expediente técnico respectivo.

El director detalló que incluso el funcionario responsable de la intervención fue agredido con latigazos y tuvo que ocultar su identificación para proteger su vida y salud. Señaló además que él mismo intentó llegar a la zona, pero fue advertido de los riesgos y decidió retirarse para evitar mayores incidentes.

Finalmente, Vidal rechazó la retención de maquinaria por parte de los pobladores, calificando la acción como ilegal y reiterando que cualquier medida de intervención debe realizarse con respaldo técnico y dentro del marco legal.

40 jóvenes son parte de la Red Ambiental Juvenil de Huánuco

Alrededor de 40 jóvenes de ambos sexos participaron con entusiasmo en la ceremonia de juramentación de la junta directiva e integrantes de la Red de Voluntariado Ambiental Juvenil 2026, iniciativa que busca contribuir al cuidado de los recursos naturales de la región Huánuco. El acto fue destacado por el gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, José Rodríguez Infante.

Los voluntarios asumieron el compromiso de proteger, conservar y promover una cultura ambiental responsable en ríos, lagunas, bosques y áreas de conservación regional, para garantizar

el desarrollo sostenible. Rodríguez Infante calificó como loable este esfuerzo juvenil.

La ceremonia contó con la participación de especialistas del Área de Conservación Regional Bosque Montano de Carpiash y del equipo técnico de la Subgerencia de Gestión Ambiental, quienes subrayaron el valor del liderazgo juvenil y la necesidad de involucrar a la ciudadanía en acciones de educación ambiental.

Durante el evento también se presentó el Plan de Trabajo 2026, documento que establece las actividades a desarrollarse durante el año en articulación con diversas instituciones.







¡AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN!





Hasta el sábado 7 de marzo de 2026, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Proceso de **ADMISIÓN 2026**

¡Inscríbete y asegura tu postulación!

Jr. Hermilio Valdizán 134




RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MEDIDORES

¡El medidor es tu mejor aliado!



Beneficios de tener medidor de agua:

- 
Registra el volumen real del ingreso de agua al domicilio.
- 
Detección de Fugas: Si el medidor marca consumo sin que estés usando agua, es probable que tengas una fuga que debes reparar.
- 
Control del Consumo: Puedes monitorear cuánta agua utilizas y tomar decisiones informadas para reducir el desperdicio.

EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

EPS Seda Huánuco S.A. trabajando por tu bienestar

Candidato del Partido Demócrata Verde enfrenta exclusión por omitir sentencia en su Hoja de Vida

El candidato a diputado con el número 2 por el Partido Demócrata Verde, Cerilo Cabello Poves, podría quedar fuera de las Elecciones Generales 2026 tras detectarse que omitió en su Hoja de Vida presentada ante el Jurado Electoral Especial (JEE) de Huánuco una sentencia judicial en su contra, lo que constituye causal de exclusión.

De acuerdo con la información remitida por la Corte Superior de

Justicia de Lima, Cabello registra un proceso penal con dos años de pena privativa de libertad en el expediente N° 23388-2011-0-1801-JR-PE-13, seguido ante el 38° Juzgado de Investigación Preparatoria de la misma corte. El caso corresponde al delito contra la salud pública por comercialización o tráfico de productos nocivos, en agravio de la sociedad.

El documento precisa que la sentencia fue

declarada consentida el 30 de enero de 2019 y que el candidato debe cumplir con el pago de una reparación civil de

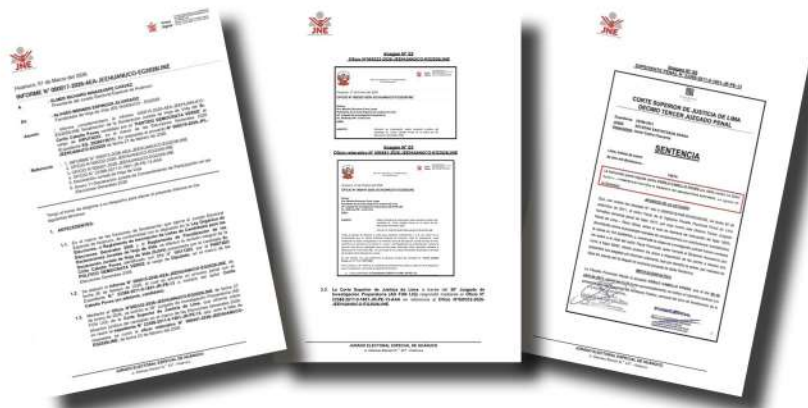
1000 soles, conforme lo establece la resolución emitida el 25 de febrero de 2026.

En relación a este

caso, el JEE de Huánuco admitió el procedimiento el pasado 4 de marzo y dispuso el traslado del expediente al candidato

para que ejerza su derecho a defensa dentro del plazo correspondiente. Posteriormente, el pleno del Jurado Electoral Especial emitirá la resolución definitiva sobre su exclusión.

Este hecho refleja la importancia de la transparencia en la presentación de las hojas de vida de los candidatos, requisito indispensable para garantizar la confianza ciudadana en el proceso electoral.



Joel Cruz: Como siempre digo, la fe y el trabajo es lo que guía nuestra vida

El candidato a Diputado con el N° 1 de Renovación Popular llegó al sector Vista Alegre, donde paso parte de su niñez y adolescencia



Como parte de su labor proselitista, el candidato a diputado por Renovación Popular con el número 1, Joel Cruz Gutiérrez, visitó el sector de Vista Alegre en el asentamiento humano San Luis, distrito de Amarilis, lugar donde pasó parte de su niñez y adolescencia.

Durante su recorrido, acudió al comedor popular del sector, acompañando



do por el candidato a senador Rodolfo Espinoza y el precandidato Robert Camara, en respuesta a la invitación de la olla común de la zona.

Cruz recordó que vivió en la zona desde los seis hasta los diecisiete años junto a su abuelo, en tiempos marcados por la violencia terrorista de los años 80. Narró cómo trabajó desde pequeño en el mercado de Paucarbamba vendiendo emoliente y cómo la población enfrentaba carencias de agua, luz y saneamiento.

“Era pura tierra, usábamos silos como letrinas y teníamos que bajar a recoger agua en galones”, relató, destacando que esas experiencias marcaron su vida y su compromiso con los sectores menos atendidos.

El candidato señaló que las ollas comunes son aliados fundamentales para combatir la anemia y anunció que, de llegar al Congreso, impulsará una ley para fortalecerlas, replicando la estrategia aplicada en Lima por Renovación Popular. “Nuestra agenda tiene que ser real y práctica en estos sectores como Vista Alegre”, dijo.

“Amarilis es mi distrito, parte de mi vida la viví aquí, he asistido desde niño a la iglesia que está detrás de la municipalidad. Como siempre

digo, la fe y el trabajo es lo que guía nuestra vida”, afirmó.

Asimismo, Cruz subrayó la necesidad de implementar sistemas de prevención y muros de contención en las quebradas, especialmente en épocas de lluvia, así como avanzar en el saneamiento físico legal de los terrenos, requisito indispensable para ejecutar obras públicas en vivienda, educación y servicios básicos. “Hay mucho que hacer por esta parte de San Luis y otros lugares similares de Huánuco, donde la población crece y crece”.

Por su parte, Rodolfo Espinoza, candidato a senador con el número 1, recordó su propia historia en Amarilis, donde también llegó desde niño tras quedar huérfano. Señaló que conoció la zona cuando apenas iniciaban las invasiones. “Siempre he venido porque siempre me han invitado y apoyado. Esta es la segunda vez que estoy en este comedor”, comentó.

Ambos candidatos coincidieron en que San Luis y otros sectores de Amarilis enfrentan grandes retos en infraestructura y servicios básicos, pero también resaltaron el valor de la organización comunitaria y la fe como motores para el desarrollo.

EsSalud Huánuco alerta a padres sobre la salud digestiva infantil

Tras realizar una polipectomía para frenar un sangrado rectal en un niño de 4 años



En el marco del inicio del año escolar, especialistas de la Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud

(EsSalud) hicieron un llamado a los padres de familia a prestar atención a la salud digestiva de sus hijos. La alerta surge tras la

exitosa intervención de un niño de 4 años, quien ingresó por emergencia debido a un sangrado rectal crónico causado por un pólipo, una condición

que, de no ser tratada, pone en riesgo el desarrollo infantil. La médica Edith Altamirano Echevarría, especialista en gastroen-

terología del Hospital II Huánuco, lideró el procedimiento denominado polipectomía endoscópica. Esta intervención, que duró menos de 10 minutos y contó con el apoyo de anestesiología para la sedación del menor, permitió extraer un crecimiento benigno (pólipo) en el colon que provocaba sangrado permanente.

"Los pólipos en niños pueden pasar desapercibidos inicialmente, pero el sangrado constante puede derivar en cuadros severos de anemia, prolapso rectal o complicaciones posteriores. Gracias a que contamos con equipo capacitado, pudimos resolver el caso aquí en Huánuco, evitando que el paciente y su familia tuvieran que ser referidos a Lima", destacó la especialista.

PREVENCIÓN.

EsSalud subraya que la observación diaria es la herramienta más poderosa de los padres. Se debe acudir de inmediato al hospital si se detectan rasgos de sangre o coágulos en las deposiciones, o si se observa que el menor permanece demasiado tiempo sentado en el inodoro, lo cual puede indicar dificultades digestivas o presencia de pólipos.

Como medida preventiva fundamental, recomienda fomentar desde casa una alimentación balanceada y rica en fibras —priorizando frutas y verduras—, asegurar una hidratación constante con líquidos naturales y evitar el consumo de comida chatarra o exceso de carbohidratos, hábitos que garantizan un tránsito intestinal saludable durante la etapa escolar.

Trasladarán puesto de salud La Esperanza a un nuevo local del lugar



Las autoridades del sector Salud coordinaron el traslado del Puesto de Salud La Esperanza, que actualmente funciona en el ex hospital de contingencia, a un nuevo local ubicado a pocos metros de su emplazamiento actual. La medida permitirá liberar el terreno

destinado a la construcción del esperado hospital oncológico regional. Durante el encuentro se acordó que el traslado se efectuará el próximo 15 de marzo hacia un local más amplio y funcional, cuyo alquiler será asumido por la Red de Salud Huánuco. La

nueva infraestructura permitirá optimizar los espacios de atención y brindar mayor comodidad a los usuarios. La obstetra Ruth Diana Blas Rodríguez aseguró que los servicios no serán interrumpidos, ya que el proceso de mudanza se realizará de manera progresiva por áreas. Asimismo, destacó el respaldo de la Dirección Regional de Salud para garantizar mejores condiciones en beneficio de la población. Con esta decisión, el sector Salud reafirma su compromiso con los vecinos de La Esperanza, en

el distrito de Amarilis, y avanza en la concreción de una infraestructura hospitalaria clave para la lucha contra el cáncer en el departamento. La reunión de coordinación fue liderada por el director regional de Salud, Gustavo Barrera, junto a la alcaldesa del centro poblado La Esperanza, Greta Chocano; el director adjunto Luis Macha Aiquipa; el director de la Red de Salud Huánuco, Sergio Fernández Briceño; y la jefa del establecimiento, obstetra Ruth Diana Blas Rodríguez.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE PETICIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN
EXPEDIENTE/REGISTRO N° 14407123/4215856

PETICIONARIO : CONCESIONARIA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA NIÑA S.A.C.
CLASIFICACIÓN : Modificación de concesión definitiva de transmisión de energía eléctrica "Enlace 220 kV Tingo María - Aguaytia, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas"
UBICACIÓN : Departamentos : Huánuco y Ucayali
Provincias : Leoncio Prado y Padre Abad
Distritos : Rupa Rupa, Luyando, Daniel Alomía Robles, Hermilio Valdizán, Boquerón y Padre Abad

PLANO TRAZO DE RUTA : N° 01, Escala 1/50 000
MODIFICADO

La modificación consistirá en variar el trazo de ruta de la Línea de Transmisión en 220 kV S.E. Leoncio Prado (Nueva Tingo María) - S.E. Aguaytia, debido a condiciones técnicas identificadas durante las actividades de campo, propias del contexto geográfico, climático y operativo de la zona por donde se desarrolla el mencionado proyecto, resultando como las características principales de la citada modificación, las siguientes:

Salida/Llegada de la Línea de Transmisión	Tensión (kV)	N° de Ternas	Longitud (km)	Ancho de Faja de Servidumbre que corresponde (m)
S.E. Leoncio Prado (Nueva Tingo María) - S.E. Aguaytia	220	01	68,28	25

Lo que se publica conforme al Decreto Ley N°25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°009-93-EM

Firmado digitalmente por MUNGUÍA
CHIPANA Cristóbal FAJ 20131360029 hari
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento.
Fecha: 2026/03/06 16:35:15-0500
Ing. Cristóbal Munguía Chipana
Director General (d.t.)
Dirección General de Electricidad

Record de postulantes para contrato docente en la Ugel Puerto Inca

El fenómeno responde a la directiva de destacados del Ministerio de Educación



La provincia de Puerto Inca vive un hecho histórico con la participación de 1600 profesores en el

concurso de contratación docente para cubrir 160 plazas en diferentes niveles y modalidades, informó Pompeyo Ariza Flores, director

de la Ugel Puerto Inca. Este fenómeno responde a la directiva de Destacados del Ministerio de Educación, que permitió

a docentes nombrados en la provincia trasladarse a plazas de contrato en otras jurisdicciones del departamento de Huánuco, generando vacantes y aumentando la cantidad de postulantes.

Ariza señaló que una de las principales dificultades es la falta de docentes con título en Educación Intercultural Bilingüe para atender a las 45 instituciones educativas que trabajan con lenguas originarias como ashaninka, yanesha, shipibo y kakataibo.

Sin embargo, destacó que este año podría superarse la carencia gracias a los jóvenes egresados de la Escuela de Educación Su-

perior Pedagógica Pública Bilingüe de Yarinacocha, en Ucayali.

El director también informó que las intensas lluvias han puesto en riesgo dos locales escolares: la Institución Educativa Dos Unidos, en el distrito de Honoria, y la Institución Educativa Santa Martha, en Codo del Pozuzo.

Además, existen otros colegios construidos en madera que requieren ser reemplazados, lo que se atenderá con transferencias económicas del Gobierno

Regional.

Finalmente, Ariza indicó que se avanza en la distribución de material educativo por vía fluvial y terrestre para atender a más de 16 mil estudiantes de las más de 300 instituciones educativas de la provincia, donde laboran 1200 docentes.

Puerto Inca, la provincia más extensa del departamento de Huánuco, enfrenta así el reto de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo del año escolar.

DIABETES CÚRATE

DR. JOSÉ C. FLORES CORNEJO

Agrónomo egresado en 1961 y doctorado en investigación médica, egresado en 1967, jubilado en Argentina y radicado en Huánuco desde 2020.

Te ofrece curar tu diabetes en 3 meses con medicina natural. Rápidos resultados desde la primera semana. Medicina Solidaria sin cobro de consulta, solo paga la medicación para reposición, no es comercio.

Concurrir con análisis de glucosa actualizado y otros estudios si hubiera complicaciones.

Consultorio en Av. Micaela Bastidas 712, a 2 cuadras de la plaza de la Armas de Amarilis.

Teléfono 961 495 667

Con apoyo de la UNDAR impulsan maratón de lectura en Puerto Inca

La consejera regional de Puerto Inca, Idith Jacobo Sharihua, anunció que se promoverá la maratón de lectura entre jóvenes y población en general de las 24 comunidades nativas de la provincia, tomando como referencia los resultados obtenidos en la comunidad nativa El Naranjal, en el distrito de Tournavista.

Durante una mesa de trabajo realizada ayer, Jacobo agradeció la iniciativa de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), que en 2025 llegó hasta la comunidad ashaninka de El Naranjal

llevando libros para fomentar la lectura y la cultura musical. En esa ocasión, los pobladores escucharon por primera vez la célebre composición El Cóndor Pasa, interpretada por el profesor Rovertó Cárdenas Viviano.

La consejera destacó que la UNDAR reafirmó su compromiso de continuar con el proyecto este año, aunque subrayó la necesidad de sumar esfuerzos de otras instituciones parale-



gar a todas las comunidades nativas de las cuatro etnias presentes en la provincia: ashaninka, yanesha, shipibo y kakataibo, además de una nueva comunidad quechua recientemente

instalada.

Jacobó hizo un llamado a las otras universidades de Huánuco, así como a los institutos pedagógicos y otras entidades, para que se unan a esta causa.

Regidores deslindan sobre apertura parcial del nuevo Puente Aucayacu



Los regidores del Concejo Distrital de Juan José Crespo y Castillo – Aucayacu, Bárbara Pérez Tello

de Sajami, Telésfora Sajami Rodríguez y Edilberto Tucto Rafael, presentaron el 5 de marzo el oficio N°

036-2026-MDJCYC-RM dirigido al alcalde distrital Moreno Exaltación Reyes, en el que expresan su deslinde respecto a la apertura parcial del Puente Aucayacu para uso peatonal y de vehículos menores.

En el documento, señalan que, ante los anuncios difundidos sobre la apertura del puente desde el 1 de

marzo de 2026, corresponde aclarar que el Concejo Municipal es un órgano normativo y fiscalizador, pero no tiene competencia operativa para autorizar ni disponer la apertura técnica de dicha infraestructura. Recordaron que la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo no es la unidad ejecutora

ni responsable de la ejecución física y financiera del puente.

Por ello, manifestaron su deslinde de responsabilidades frente a cualquier decisión unilateral de apertura parcial sin que el Concejo haya sido informado. Además, expresaron que se deslignan de toda

responsabilidad administrativa, civil o penal derivada de tales decisiones, y advirtieron que cualquier incidente que comprometa la integridad física o la vida de los ciudadanos será responsabilidad exclusiva de quienes dispongan o ejecuten la apertura sin respaldo técnico ni legal.

Pamela Abundo



JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO

TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

SEIA
EXCLUSIVA SAC
ATENCIÓN LAS 24 HRAS
DE 2:00 AM A 9 PM
GERENCIA 962697320 962 938 583
SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES
HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO: JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	TINGO MARIA: AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AUCAYACU: AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319
--	--	--

Comitiva de Rusia pone interés en café y cacao



Participaron de una mesa de negociaciones en la Cámara de Comercio de Huánuco

Una delegación del Área Comercial de la Embajada de Rusia en el Perú, encabezada por Pavel Dorokhin, expresó su interés en adquirir café y cacao producidos en Huánuco durante una reunión sostenida ayer con el gobernador Antonio Pulgar en la sede del Gobierno Regional.

En el encuentro, la comitiva manifestó además su intención de ampliar las relaciones comerciales con el Perú mediante la compra de diversos productos agrícolas,

entre ellos paltas y arándanos, lo que abre nuevas oportunidades de exportación para los productores nacionales.

La reunión abordó temas clave para el desarrollo económico del departamento, como el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Perú y Rusia, las oportunidades de intercambio comercial y el potencial productivo de Huánuco, reconocido por la calidad de sus cultivos de café y cacao.

Tras el diálogo con la autoridad regional, los representantes rusos participaron en una

mesa de negociaciones desarrollada en el auditorio de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, donde sostuvieron acercamientos con empresarios y productores locales interesados en abrir mercados internacionales.

Antes de la jornada de trabajo, los visitantes fueron recibidos con una muestra representativa de productos emblemáticos de la región, entre ellos chocolate, chifles elaborados con baby banano orgánico, presuntos y otros alimentos

que reflejan la riqueza agrícola y gastronómica huanuqueña.

Posteriormente, la delegación se trasladó a la ciudad de Tingo María para reunirse con agentes económicos organizados y recorrer algunos de los principales atractivos turísticos de la zona.

Para hoy está prevista la visita a las instalaciones de Café Cabrera y a la hacienda Cachigaga, donde conocerán de cerca el proceso productivo del café y explorarán posibles mecanismos de cooperación y articulación comercial con los productores de Huánuco.

Usuaris de Juntos obtienen sus tarjetas Multired en Amarilis

Un total de 23 madres del distrito de Amarilis, en Huánuco, afiliadas al programa Juntos, obtuvieron su tarjeta Multired del Banco de la Nación durante la Campaña Nacional de Tarjetización que organiza el programa a nivel nacional.

En el marco de la campaña, Doris Vera Pardavé, quien ingresó a Juntos en enero del 2026, dijo que gracias al programa por fin pudo ingresar a un banco. “Pensé que el banco era solo para quienes tenían dinero, pero ahora yo misma soy cliente del Banco de la Nación”, señaló.

La titular del Midis, Lily Vásquez Dávila, destacó la importancia de dicha campaña al promover la inclusión financiera,

así como el empoderamiento femenino en el cobro de forma rápida y segura del subsidio para la mejora de la calidad de vida de los hogares.

La campaña, desarrollada en coordinación con el personal de la agencia del Banco de la Nación de Amarilis y la municipalidad distrital, contó con la participación de gestores locales de Juntos, quienes brindaron asistencia a las usuarias.

En Huánuco, el programa Juntos tiene 44 519 hogares de los cuales 43 915 cuentan con tarjeta Multired, lo que representa el 48.9 % de total. Asimismo, hasta la fecha, 2 247 hogares ya se afiliaron a la billetera digital del Banco de la Nación.



Tingo María celebra el emprendimiento con la feria “Huánuco Produce - Edición Día de la Mujer 2026”

Con el objetivo de fortalecer el emprendimiento y promover el consumo de productos regionales, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico desarrolla la Feria Itinerante “Huánuco Produce - Edición Día de la Mujer 2026” en la ciudad de Tingo María.

La actividad se realiza del 6 al 8 de marzo en el frontis de la Agencia Agraria Leoncio Prado y congrega a más de 15 asociaciones y emprendimientos del departamento, quienes presentan una variada oferta



de productos derivados de café, cacao, lácteos, plátano y cuy, cadenas

productivas priorizadas dentro del proyecto regional de competi-

tividad.

El evento constituye un espacio de articulación comercial que busca mejorar la presentación y calidad de los productos, así como fomentar el contacto directo entre productores, consumidores y potenciales socios estratégicos. La iniciativa apunta a dinamizar la economía local y fortalecer la participación de agentes económicos organizados en las once provincias del departamento.

Además de la exposición y venta, la feria incluye degustaciones, presentaciones artísticas, danzas y activaciones culturales, generando un ambiente familiar que resalta la identidad productiva de Huánuco.

La actividad es impulsada por el proyecto “Mejoramiento de la Competitividad de las Cadenas Productivas de Café, Cacao, Lácteos, Plátano y Cuyes”, con la articulación de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, la Dirección Regional de Agricultura y la Dirección Regional de la Producción.

Además de la expo-

Huánuco y el Taita Alfonso



Por: Fortunato
Rodríguez y
Masgo *

Hoy nos sumergimos en el mundo de los recuerdos. Nuestra memoria nos lleva a la primera semana de cuaresma de la década del sesenta. Llegaban a nuestra ciudad las mamachas de Pachabamba, con mantas de algodón silvestre, tejidas por delicadas manos que cubrían celosamente su cabello ensortijado hasta la cintura. Deslumbraban el colorido de sus blusas y la sobriedad de sus faldas de un negro profundo. Llevaban un yanque de caucho como sandalias y caminaban con paso sereno, el rostro cabizbajo. Se persignaban con agua bendita y se arrodillaban en señal de sumisión, mirando la Santa Eucaristía cuando ingresaban a la imponente y antigua Catedral de Huánuco, situada en plena Plaza

de Armas. Era un domingo de marzo y el primer templo del cristianismo huanuqueño se encontraba lleno de feligreses. Muchos hombres vestían terno oscuro riguroso, con el cabello cuidadosamente recortado a tijera y el calzado impecablemente lustrado. Mientras tanto, las damas huanuqueñas, siempre delicadas, cubrían su cabellera con un velo negro; llevaban vestidos sueltos por debajo de la rodilla y zapatos de taco alto que realzaban su presencia. Siempre portaban en la mano una cartera de cuero fino y, en algunos casos, elegantes guantes. La misa dominical de las siete de la noche estaba a cargo del monseñor Arbulu, secundado por los sacerdotes diáconos Meza y Matos, acompañados de sus respectivos acólitos. El altar mayor resaltaba por los cirios y velas encendidas, mientras que las flores frescas impregnaban el templo con un aroma inconfundible a campo. La melodía y los cantos estaban a cargo del padre Canchucaja y de un grupo de monjas del Beaterio de la Inmaculada, quienes entonaban cánticos religiosos llenos de profundo recogimiento espiritual. El acto se desarrollaba

con mucha devoción. Casi nadie caminaba, menos hablaba. Reinaba un silencio sepulcral. Solo se escuchaba la prédica del monseñor, cuya voz llegaba a tocar el alma arrepentida de los fieles. La comunión con Dios era total. Así transcurría el tiempo de la misa, hasta recibir finalmente la santa bendición. Antes de retirarse de la catedral, muchos fieles —con velas encendidas y llevando de la mano a sus pequeños hijos— caminaban hacia la tumba del monseñor Alfonso María de la Cruz Sardinas y Zavala, quien descansaba en la cripta ubicada debajo del altar mayor. Allí reinaba la oscuridad, otorgando al sepulcro un halo de misterio. Muchas personas eran devotas del fallecido obispo huanuqueño. De rodillas imploraban su intercesión ante Dios para recibir una bendición o la sanación de enfermedades incurables. Con lágrimas en el rostro y la voz quebrantada por el dolor, rogaban por un milagro. Este hecho quedó grabado en la memoria de muchos niños de las décadas del sesenta y setenta, hoy adultos de la tercera edad, quienes reconocen como “milagroso” o “santo” al taita Alfonso.

Muchos se preguntarán: ¿Quién fue Alfonso María de la Cruz Sardinas y Zavala? Podemos decir, sencillamente, que nació en el valle de los Chupachos, dentro de la heroica ciudad de Huánuco, el 30 de mayo de 1842. Su vivienda estuvo ubicada en el Jr. 28 de Julio N° 700. Sus padres fueron Manuel Sardinas, de origen español, y Manuela Zavala, criolla huanuqueña. Decidieron bautizarlo a los dos días de nacido en la iglesia El Sagrario de La Merced, registrando su nombre como Fernando Sardinas y Zavala. Más tarde, para ingresar al Monasterio de Ocopa, adoptó el nombre de Alfonso María de la Cruz Sardinas y Zavala. Quedó huérfano a temprana edad. Por esta razón, pasó al amparo de su tío Isidro Soler, quien le inculcó los valores cristianos y la devoción a la Santísima Virgen. En 1857, a los quince años, emprendió camino hacia el Convento de Ocopa (Concepción, Junín), guiado por su convicción de amor a Cristo y su admiración por la humildad de los franciscanos con quienes había convivido durante su juventud en su tierra natal. Así inició una brillante trayectoria religiosa.



Finalmente, fue ordenado sacerdote el 3 de marzo de 1867 en la ciudad de Lima, bajo la bendición del monseñor Manuel Teodoro del Valle. El 6 de diciembre de 1883, el fraile huanuqueño —luego de haber prácticamente resucitado de una grave enfermedad— y en agradecimiento a Dios por el milagro concedido, fundó la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en el Perú. En la actualidad, esta congregación no solo tiene presencia en el territorio peruano, sino también en Colombia, Italia y España. Asimismo, fundó colegios cristianos en Jauja, Huancayo, Pasco y Huánuco, regentados por las hermanas de la Inmaculada. Gracias a la aprobación del Congreso y a la aceptación del Papa, fue designado en 1891 Obispo de la Diócesis de Huánuco. Al poco tiempo de asumir el cargo promovió la construcción de un nuevo seminario denominado San Buenaventura. Luego de siete años de ardua labor, el 19 de junio de 1898 fue inaugurado con la participación de diversas autoridades, entre ellas el Dr. Dámaso Beraún, rector del Colegio de Ciencias de Huánuco. El misionero Sardinas, al ser nombrado obispo, renunció al lujo, la vanidad y la soberbia. En cambio, eligió vivir

con humildad en medio de la pobreza, sacrificándose para agradecer a Dios. Solo tenía como asistente a un servidor indígena que lo ayudaba y preparaba sus alimentos de manera sencilla. Su vestimenta era una túnica confeccionada de tocuyo blanco, muchas veces remendada de forma rústica. Sin embargo, era profundamente caritativo y complaciente con sus paisanos provenientes de la sierra, a quienes amaba intensamente. Con ellos compartía el pan en la mesa, conversando en quechua. Jamás aceptó donaciones personales; solo recibía contribuciones destinadas al mantenimiento del seminario. Falleció en olor de santidad el 26 de junio de 1902, en su humilde dormitorio del obispado de Huánuco, a los 60 años. Fue sepultado en la cripta de la Catedral de Huánuco. En la actualidad, se encuentra en proceso su beatificación y santificación, debido a la vida santa que llevó en comunión con Dios. Fue el segundo obispo de la diócesis de Huánuco y el único monseñor huanuqueño desde 1891 hasta la fecha. Han transcurrido más de 150 años sin que se nombre a otro obispo nacido en Huánuco para dirigir los destinos de nuestra diócesis. Un detalle que llama la atención es que Roma ha canonizado al menos a cinco beatos en los últimos diez años, todos ellos nacidos hace entre 50 y 60 años. Sin embargo, el proceso de nuestro taita Alfonso, nacido hace más de 150 años, aún no avanza. La verdad, no sabemos de qué depende. Solo Dios conoce la respuesta.

*Escritor, economista y abogado. Cel.: 964 759 237.
Correo: rodriguezmasgo@gmail.com Foto: D.R. referencial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA

"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2026-MPP/CM.

Panao, 07 de enero de 2026.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°001-2026-MPP/CM, de fecha 05 de enero de 2026, Acuerdo de Consejo Municipal N° 008-2026-MPP/CM, de fecha 05 de enero de 2026, sobre Ordenanza Municipal que Aprueba la Inscripción de Baja de Oficio del Registro de Contribuyente de los Omisos a la Presentación de la Declaración Jurada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972 establece como atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; asimismo en su numeral 9 señala que son atribuciones del Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir, exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a Ley; asimismo, el artículo 40° precisa que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el numeral 4 del artículo 195° y el artículo 74° de la Constitución Política del Perú en concordancia con la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF, y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades tienen competencia mediante ordenanzas, para administrar sus bienes y rentas, así como crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley;

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14° del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, los contribuyentes están obligados a presentar Declaración Jurada, cuando se efectúe cualquier transferencia de dominio de un predio, la misma que debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos;

Que, según lo dispone el artículo 88° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, la declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma establecida por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria;

Que, el artículo 62° del Código Tributario establece que la determinación de la obligación tributaria se inicia por acto o declaración del deudor o por la Administración como resultado de un proceso de verificación o fiscalización o denuncia de terceros;

Que, el numeral 1 del artículo 87° del citado Código, establece como obligación de los administrados el inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, aportando todos los datos necesarios y actualizando los mismos en la forma y dentro de los plazos establecidos;

Que, mediante Informe N° 0225-2025-2025-FMA/SGATyF/MPP, de fecha 30 de diciembre de 2025, la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización (e), remite el proyecto de "Ordenanza Municipal que Aprueba la Inscripción de Baja de Oficio del Registro de Contribuyente de los Omisos a la Presentación de la Declaración Jurada";

Que, mediante Informe N° 1031-2025-MPP/GAF-NLIH, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el proyecto de "Ordenanza Municipal que Aprueba la Inscripción de Baja de Oficio del Registro de Contribuyente de los Omisos a la Presentación de la Declaración Jurada";

Que, Informe Técnico Legal N° 12-2025-MPP-GAL-PANAQ, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de Asesoría Legal opina procedente la aprobación de la "Ordenanza Municipal que Aprueba la Inscripción de Baja de Oficio del Registro de Contribuyente de los Omisos a la Presentación de la Declaración Jurada", el cual tiene como objeto establecer baja de oficio para los contribuyentes omisos;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por Unanimidad lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA INSCRIPCION Y BAJA DE OFICIO DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DE LOS OMISOS A LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA

ARTICULO 1°.- INSCRIPCION DE OFICIO EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

Serán inscritos de oficio, las personas naturales y jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, u otros entes colectivos nacionales o extranjeros domiciliados en el Perú, respecto de las cuales se verifique cualquiera de las siguientes situaciones:

- Aquellos que hayan realizado el hecho generador de una obligación que corresponda a algunos de los tributos administrados por la Municipalidad Provincial de Pachitea y no se encuentren inscritos en el Registro de Contribuyentes de esta última.
- Aquellos a los que se les atribuya responsabilidad solidaria mediante Resolución o documento equivalente debidamente fundamentado.

Asimismo, la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, podrá inscribir de oficio a aquellos sujetos respecto de los cuales, como producto de la información proporcionada por terceros (Registros Públicos, Notarías, entre otros), se establezca la realización del hecho generador de la obligación tributaria.

En los casos de inscripción de oficio por los hechos señalados en el numeral a) del presente artículo, los sujetos identificados como contribuyentes, deberán cumplir con sus obligaciones tributarias a partir de la fecha de generación de los hechos impositivos determinada por la Subgerencia de Administración Tributaria, la misma que podrá ser incluso anterior a la fecha de inscripción de oficio.

Tratándose de inscripción de oficio por los hechos señalados en el numeral b), los sujetos identificados como responsables, deberán cumplir con las obligaciones tributarias por aquellos periodos por los que la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, a través de sus Subgerencias de Líneas, les haya atribuido responsabilidad solidaria.

La Subgerencia de Administración Tributaria y Fiscalización emitirá requerimiento para que las personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades conyugales y personas jurídicas, en calidad de contribuyentes o responsables cumplan con la presentación de la Declaración Jurada, otorgándole un plazo que no será menor de cinco (05) ni mayor de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de notificado.

Si transcurrido dicho plazo, sin que el administrado haya cumplido con dicha obligación y teniendo como sustento el Informe técnico, la Subgerencia de Administración Tributaria y Fiscalización consignará como domicilio fiscal lo estipulado por los artículos 12°, 13°, 14° y 15° del Texto Único Ordenado del Código Tributario vigente, el que esté consignado en la SUNAT o en la RENIEC, con excepción de los deudores tributarios que domicilien fuera la provincia, en cuyo caso se podrá señalar alternativamente como domicilio el lugar de su residencia habitual, donde desarrolla sus actividades o donde se ubicare el bien sujeto de obligación.

ARTICULO 2°.- BAJA DE OFICIO DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

La Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización de oficio, podrá excluir a un deudor tributario de su Registro de Contribuyentes Activos, cuando se presuma, en base a la verificación de la información que consta en sus registros, al cruce de información con otras entidades, la que conste en documentos públicos o privados obtenidos dentro de un procedimiento iniciado o por comunicación de terceros, que el sujeto inscrito ya no tiene la calidad de contribuyente o responsable solidario de las obligaciones tributarias que administra la Municipalidad Provincial de Pachitea.

En base a la información que sustenta la baja, la Subgerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, determinará la afectación del contribuyente o responsable solidario (fecha de baja), tomando en consideración el tiempo sucesivo en la titularidad del predio, el cese de actividades, los periodos dejados de pagar tributos, entre otros.

Si no existiese mayor información que permitiese a la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, determinar fehacientemente la fecha de afectación, se considerará de manera temporal como fecha de baja del Registro de Contribuyentes Activos, la de inscripción del nuevo titular de las obligaciones o la de procesamiento de la baja de oficio, con cargo a que, una vez hallado el contribuyente, este suministre la información complementaria a la Administración.

Realizada la baja de oficio, de haberse señalado como domicilio fiscal el predio materia de transferencia y se tengan obligaciones tributarias pendientes de cancelación, la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización solicitará la confirmación o cambio del domicilio fiscal, otorgándole un plazo de cinco (05) días hábiles para el efecto.

ARTICULO 3°.- SUPUESTOS DE BAJA DE OFICIO.

La Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización procederá a la baja de oficio del Registro de Contribuyentes Activos, cuando se produzca cualquiera de los siguientes hechos:

- Transferencias a cualquier título no declarados oportunamente conforme a Ley.

- Fallecimiento del Contribuyente.
- Fin de la sucesión indivisa.
- Extinción de la persona jurídica públicos o privados.
- Duplicidad de códigos y/o registros de contribuyentes.
- Cuando exista superposición documentada o no se pueda identificar la ubicación del predio registrado.
- Cuando, como producto de un proceso de fiscalización tributaria, se determine que los datos declarados en la Declaración Jurada no corresponden a la realidad.
- Otros que sean considerados por la administración tributaria dentro del rango normativo.

ARTICULO 4°.- SUPUESTOS DE INSCRIPCION TRIBUTARIA DE OFICIO

- Identificación de registros de propiedades en SUNARP.
- Documento de transferencia presentado por tercero.
- Resolución judicial u otro que adjudique la propiedad.
- Configuración de sucesión indivisa al fallecimiento del propietario registrado.
- Otros que determine la Administración tributaria dentro de los alcances de la Ley.
- Culmina el trámite con la publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Pachitea los documentos correspondientes.

ARTICULO 5°.- EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS

La realización de inscripción o baja del Sistema del Registro de Contribuyentes por parte de la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, no constituye dispensa del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales o formales a cargo del deudor tributario que si les correspondía pagar.

La Subgerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, conforme a sus competencias y funciones proseguirá con la emisión de los valores tributarios que correspondan, para efectos de la cobranza de las deudas tributarias pendientes y de la imposición de las sanciones tributarias a que hubiera lugar.

ARTICULO 6°.- REACTIVACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE

Realizada la baja de oficio, las personas naturales o jurídicas excluidas del Registro de Contribuyentes Activos, podrán solicitar la reactivación de su código de contribuyente a través de la presentación de la Declaración Jurada correspondiente, donde consignen y sustenten expresamente su condición de contribuyentes o responsables solidarios hasta un plazo no mayor de dos años.

La Subgerencia de Administración Tributaria y Fiscalización cuando compruebe que la baja de oficio realizada, no es conforme con la realidad, podrá reactivar de oficio el código de contribuyente.

ARTICULO 7°.- MODIFICACIÓN, DECLARACIÓN O CONFIRMACIÓN DE DOMICILIO FISCAL

Deberán declarar su domicilio fiscal dentro del plazo señalado a continuación, sin perjuicio de la posterior verificación que realice la administración:

- * El deudor tributario y/o responsable inscrito o su representante legal, dentro de los cinco (05) días de recibido el Requerimiento en mérito al cual se ordena su inscripción.
- * El deudor tributario y/o responsable dado de baja del Registro de Contribuyentes Activos o su representante legal, siempre que mantenga deuda con la Administración Tributaria y * Fiscalización y que en el domicilio fiscal declarado se acredite que el deudor tributario ya no domicilia, a tal fin se le procederá a emitir Requerimiento en el que solicite que en un plazo de cinco (05) días presente la declaración de cambio de domicilio fiscal.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, una vez que se haya aprobado y publicado.

SEGUNDA.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, así como a las unidades orgánicas pertinentes, y a la Secretaría General su publicación.

TERCERA.- FACULTAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe el procedimiento sobre Altas y Bajas de oficio de los contribuyentes omisos a la presentación de la Declaración Jurada, así como también dicte las disposiciones complementarias para la adecuación y mejor aplicación de la presente Ordenanza, así como para establecer la prórroga de la vigencia de la misma.

CUARTA.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición municipal que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

QUINTA.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General o quien haga sus veces, la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo Institucional para su publicación oficial, así como en el Portal institucional de la Municipalidad <https://munipachitea.gob.pe/>.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Roger Venancio Jorge
ALCALDE



Promete emociones

Santa María del Valle definirá lideratos en la tercera fecha

El distrito de Santa María del Valle vivirá este fin de semana una jornada vibrante de la Copa Perú 2026. El Estadio Municipal será el escenario de la tercera fecha del torneo, que se disputará entre el sábado 07 y el domingo 08 de marzo, y que promete emociones fuertes en la lucha por los primeros lugares de la tabla. Los doce equipos en competencia saltarán al campo con el objetivo

de sumar tres puntos y no perder el paso en sus respectivos grupos. En el Grupo A, Atlético El Valle, actual líder, buscará ratificar su buen momento el domingo por la tarde frente a Real San José de Taruca, que llega dispuesto a sorprender y frenar el avance del favorito. Mientras tanto, en el Grupo B se vivirá lo que muchos consideran una "final adelantada": In-

dependiente Huachog y Ángeles de Marambuco se enfrentarán en un duelo directo por el primer lugar, tras haber mostrado solidez en las fechas previas. La programación oficial contempla dos encuentros el sábado: a las 1:00 pm Cruz de Mayo frente a Conchumayo y a las 3:00 pm Jorge Basadre contra La Despensa. El domingo la jornada será más intensa, con cuatro partidos: a las 10:00 am Sport Tambo frente a La Esperanza, al mediodía Social Valle contra Juventud

Casha, a las 2:00 pm Independiente Huachog frente a Ángeles de Marambuco y a las 4:00 pm Real San José de Taruca contra Atlético El Valle. Se espera un marco festivo en las tribunas, con vecinos y familias alentando a sus equipos en un ambiente de identidad y sana competencia. La tercera fecha de la Copa Perú en Santa María del Valle promete ser un fin de semana inolvidable, donde el balón definirá quiénes se consolidan como protagonistas del torneo.

El partido estelar

León Junior y Social Pujay se enfrentan por el liderato en Pillco Marca

La cuarta fecha de la Copa Perú en Pillco Marca tendrá como plato fuerte el duelo entre León Junior y Social Pujay, que promete ser decisivo en la lucha por el liderato del torneo. Ambos equipos llegan invictos y con rendimientos destacados. León Junior, actual líder de la Liga Distrital y bicampeón vigente, ha mostrado una defensa sólida y un ataque contundente. Con 11 goles a favor y apenas 2 en contra, los "Felinos" buscan mantener su hegemonía. Por su parte, Social Pujay, que descansó en la primera fecha, ha logrado dos victorias consecutivas con marcadores amplios, sumando 7 goles sin recibir ninguno. Su consistencia

lo coloca como uno de los principales candidatos al título regional. El enfrentamiento entre ambos no solo definirá el liderato momentáneo, sino que también podría marcar el rumbo del campeonato. La programación para el sábado 7 de marzo iniciará a las 8:00 am con San Francisco frente a San Martín, seguido por Sport Nieves contra Sport Huarac a las 10:00 am. A mediodía Dinamo de Jesús contra Mateo Aguilar, mientras que a las 2:00 pm Albino Velásquez enfrentará a Pillco Marca. El cierre de la jornada será a las 4:00 pm entre León Junior y Social Pujay. Los Ángeles cumplirá con su descanso.



¡Por penales! Cienciano elimina a Melgar en la Copa Sudamericana

En una nueva edición del "Clásico del Sur", esta vez por la Copa Sudamericana, Cienciano derrotó a FBC Melgar en la tanda de penales por 5-4, luego de igualar 1-1 en los noventa minutos disputados. El triunfo del "Papá" le permitió avanzar en el torneo internacional y vengar la derrota sufrida ante los arequipeños en el debut del Torneo Apertura,



cuando Melgar ganó 2-0 con goles de Vidales y Quagliatta. El primer tiempo del encuentro fue friccioso y con pocas ocasiones de gol. Cienciano dominó la posesión, pero no logró concretar remates claros, mientras que el local intentó sin eficacia. En el complemento, el cuadro cusqueño salió más ofensivo y abrió el marcador a los 50 minutos con un tanto de Kevin Becerra, quien aprovechó un balón suelto en el área.

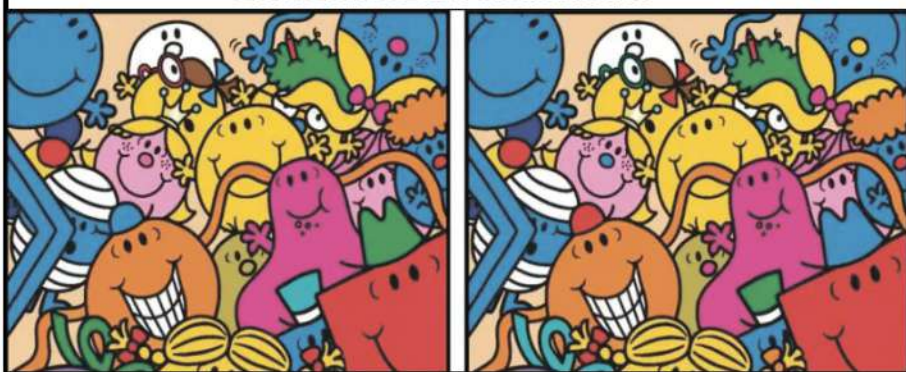
Melgar reaccionó y estuvo cerca del empate con un cabezazo de Bordacahar y un remate de Cuesta que fue contenido por Espinoza. Finalmente, a los 71 minutos, Alejandro Ramos igualó con un zurdazo al ángulo tras un córner. Tras este resultado, Cienciano se concentra en el torneo local, donde recibirá a Sport Boys, mientras que FBC Melgar cerrará la sexta fecha del Torneo Apertura visitando a Alianza Lima el próximo lunes.

SOPA DE LETRAS

D E S N U D O E A P M U L
 P H Y U U H C Y Q W E P H
 E N R M E I O V T U D B X
 R D X S U D R O J Z I C D
 F L T D O T O Ñ A L C P N
 E O A G I B R G R F O W O
 C D K I O D J Y Y P S A F
 T X M L E X X N D U R B U
 O F L F B T R E C E T A V
 D O L X Q I D N N S L A O
 C C E R V E Z A X I U P O
 A L C O H O L P V N V A D
 P S Y I B A R C E L O N A

ALCOHOL
 ARENA
 BARCELONA
 BOLLO
 CERVEZA
 CIUDAD
 DESNUDO
 EQUIPO
 MÉDICOS
 OTOÑAL
 PERFECTO
 RECETA

ENCUENTRA LAS 8 DIFERENCIAS



SUDOKU

3	4		6		2
			3	5	4
5					
					1
	3		1	2	5
1				6	3

			7			2	5	1
	7				6			
	8			4	2	6	7	3
	3	2		5	1			
6		7		3	4			5
1	5	8	9		7	3	2	
		6			3	5	9	2
5	4		6	2	9			8
	2				5		3	6

UN DIA COMO HOY

MARZO
06


1920.- Nace en Lampa (Puno), el pintor, Víctor Humareda Gallegos, pintor expresionista reconocido por su creatividad considerada fruto de una personalidad turbada.
 1928.- En el pueblo de Aracataca, nace Gabriel García Márquez, escritor colombiano, Premio Nobel de Literatura en 1982, autor

de "Cien Años de Soledad" y "Amor en los Tiempos del Cólera".
 1945.- Muere en Lima, el cantante criollo Néstor Chocobar, cuyo recuerdo fue inmortalizado en "Un vals y un recuerdo", composición de Rodolfo Coltrinari y Lorenzo Humberto Sotomayor.



HOROSCOPO


ARIES

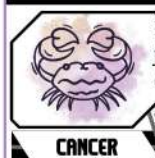
Aparecerá una persona que está intentando por todos los medios llegar a conquistar tu corazón. No pierdas la oportunidad de vivir una experiencia inolvidable. Tu magnetismo a tope, serás el centro de atención.


TAURO

Los desplazamientos se verán muy potenciados. De ellos podrás sacar muchas ventajas, pero en el plano de los sentimientos sería mejor que vayas con cuidado. Controla tu posesividad hoy, la libertad te beneficiará.


GEMINIS

Cuidado con las críticas que hagas o escuches durante la jornada, no te conviene para nada entrar en discusiones ajenas o tomar juicio en asuntos extraños. Relájate y goza, la noche será ardiente.


CANCER

Nacerá en ti una especial chispa aventurera que te hará sentirte como un niño. Hoy te lo pasarás en grande ya que el ambiente en general acompañará tu actitud. Suerte en todo gracias a tu magnetismo.


LEO

Buen momento para pensar y organizar cambios en tu vida privada y profesional. Tu mente se hallará hoy muy equilibrada para tomar decisiones rentables. Sorpresa sentimental por la noche, el amor te llama.


VIRGO

Tu relación con el público te aportará además de muy buenas satisfacciones un amplio margen de acción y la posibilidad de reafirmar más tu propia personalidad. La suerte llega hoy con sorpresas.


LIBRA

Con un simple esfuerzo por tu parte alcanzarás un rendimiento total en todas tus tareas. Mantente al margen de la rueda de los chismes para no verte implicado. Mima más a tu pareja que lo necesita.


ESCORPIO

Tus actividades sociales te aportarán más beneficios y satisfacciones que las otras de carácter íntimo. Así y todo conocerás a alguien de forma sorpresiva que te hará vibrar el corazón.


SAGITARIO

Estarás rodeado de mucha gente que pondrá mucha atención a lo que digas en todo momento. Habrá en ti mayor facilidad de palabra y poder comunicativo. Crece tu magnetismo erótico. Bueno para invertir.


CAPRICORNIO

Tu intuición te salvará hoy de un problema bastante complicado. No dejes nada al azar y verás que tu rendimiento es recompensado ampliamente por los que tienes cerca. La noche aportará aventuras.


ACUARIO

Aunque no todos tus planes se llevarán a cabo, estarás muy satisfecho del producto logrado, tanto en lo profesional como en lo emocional. Hoy habrá grandes ganancias en lo social y material.


PISCIS

Intentarán imponerte unas directrices con las que no estarás muy de acuerdo. Si mantienes la calma y eres perseverante en tus ideas lograrás al final tu objetivo, tu mantente firme en todo y a por todas.



El club Alianza UDH y los demás equipos de la Liga 2 atraviesan un escenario de incertidumbre respecto a la organización del campeonato 2026, debido a que la Comisión de Bases aún no ha aprobado ni difundido oficialmente el formato ni las fechas para el inicio del torneo. Esta falta de definición preocupa a los clubes, que se encuentran en pretemporada desde inicios del año y enfrentan compromisos económicos importantes.

El delegado de Alianza UDH informó que, hasta el momento, no existe nada definido de manera formal y que lo que circula en los medios son únicamente especulaciones o propuestas preliminares. La expectativa está puesta en el jueves 12 de marzo, fecha

en la que se realizará el sorteo del fixture, siempre que previamente se aprueben las bases y otros aspectos fundamentales del certamen.

Aunque la Comisión de Bases mantiene en reserva los avances del proceso, se conocen dos propuestas principales sobre el formato. La primera plantea dividir a los equipos en dos grupos geográficos, norte y sur, con una fase final. La segunda opción propone tres grupos por cercanía territorial, también con fases eliminatorias o de clasificación.

En cuanto a las fechas de inicio, inicialmente se había previsto que el torneo comenzara a mediados de marzo; sin embargo, la falta de definición oficial hace prever que el arranque se postergue hasta abril.

Esta demora afecta directamente a los clubes, que ya han iniciado sus preparativos y deben asumir el pago de planillas y otros gastos de pretemporada.

En el caso de Alianza UDH, el equipo lleva dos meses de trabajo intenso y ha cumplido con sus obligaciones económicas hacia la plantilla.

La situación genera gran expectativa en el entorno del fútbol peruano de segunda división. Los clubes demandan mayor transparencia y una pronta resolución para evitar pérdidas económicas y deportivas.

La definición del formato y las fechas exactas del torneo se mantiene como prioridad para garantizar una competencia organizada y justa en la temporada 2026.

EL FÚTBOL MACHO SE VIVE EN AMBO

Juegan la cuarta fecha de la Copa Perú con duelos de alto voltaje



Ambo se prepara para vivir un fin de semana cargado de fútbol y emoción con la cuarta jornada de la Copa Perú 2026. El Estadio Municipal será el escenario de cuatro encuentros que prometen mantener a la afición al borde de sus asientos, en una etapa clave del torneo más emblemático del fútbol amateur peruano. La expectativa es alta y se espera un lleno total en las graderías,

con familias y barras organizadas alentando a sus equipos.

La jornada comenzará el sábado 07 de septiembre a la 1:45 pm con el enfrentamiento entre Chaucha y Huaylla, un partido de necesidad mutua. Más tarde, a las 3:45 pm, Huancapata y Chacapampa protagonizarán el choque más atractivo del día, ambos con la consigna de sumar tres puntos para mantenerse en la

pelea por los primeros lugares.

El domingo 08 la emoción continuará. A la 1:45 pm, Maracaná y Ayancocha se medirán en un duelo que promete juego ofensivo y vistoso. El cierre de la fecha será a las 3:45 pm con Racing FC frente a Villasol, un encuentro considerado como una final adelantada por la expectativa que ha generado entre los vecinos de Ambo. En esta jornada, el equipo de Real FCF cumplirá con su descanso

programado.

Más allá de lo que ocurra en el césped, el verdadero espectáculo estará en las tribunas. La Copa Perú se vive con intensidad en las provincias, donde el sentido de pertenencia y el amor por los colores locales convierten cada partido en una fiesta popular. Se recomienda a los asistentes llegar temprano para asegurar su lugar y disfrutar de esta celebración deportiva en un ambiente de paz y seguridad.